

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXII PERIODO LEGISLATIVO
3a. SESION ORDINARIA DE PRORROGA
REUNION N° 33

AÑO 1993

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONRABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXII PERIODO LEGISLATIVO

3a. SESION ORDINARIA DE PRORROGA

REUNION Nº 33

9 de diciembre de 1993

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO, y Prosecretaria del señor prosecretario administrativo, contador Roberto César BONNET.

Diputados presentes

BASCUR, Roberto
BROLLO, Federico Guillermo
CIUCCI, Edda Nazarena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FORNI, Horacio Eduardo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto
GALLIA, Enzo
GONZALEZ, Carlos Dreste
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
JOFRE, Héctor Alberto
KREITMAN, Israel Jorge
MARADEY, Oliria Nair
PEDERSEN, Carlos Alfredo

PLANTEY, Alberto
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo
SANCHEZ, Amilcar
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SILVA, Carlos Antonio

Ausentes con aviso

ANDREANI, Claudio Alfonso
GAJEWSKI, Enrique Alfredo
IRILLI, Orlando
MIRALLES de ROMERO, Norma Amelia

Ausentes sin aviso

NATALI, Roberto Edgardo
SARMIENTO, Marta Avelina

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	1444
2 - DESAFECTACION INMUEBLE PATRIMONIO PROVINCIAL (Donación a doña Rosa Rivero) (Expte.E-075/88 - Proyecto 2262) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. Se aprueban.	1445
3 - EQUIPARACION DE AUXILIARES DEL PODER JUDICIAL (Expte.O-135/93 - Proyecto 3089) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas. Se aprueban.	1446

- 4 - ADHESION CAMPAÑA EDUCATIVA
(Donación de órganos)
(Expte.D-093/92 - Proyecto 2905)
Consideración en general y particular de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia en el proyecto 2905. Se sanciona como Declaración 393. 1447
- 5 - AYUDA ECONOMICA ESPECIAL EN MATERIA DE POLITICA SOCIAL
(Expte.D-062/93 - Proyecto 3058)
Consideración en general y particular del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, en conjunto y por unanimidad, en el proyecto 3058. Se sanciona como Declaración 394. 1449

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.E-075/88 - Proyecto 2262
- Expte.O-135/93 - Proyecto 3089
- Expte.D-093/92 - Proyecto 2905
- Expte.D-062/93 - Proyecto 3058

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 393
- Declaración 394

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los nueve días de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 22,00', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas noches, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal por Secretaria se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de dieciséis señores diputados, vamos a iniciar esta tercera sesión ordinaria de prórroga.

Por Secretaria se dará lectura al Orden del Día.

- Se incorpora el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

DESAFECTACION INMUEBLE PATRIMONIO PROVINCIAL
 (Donación a doña Rosa Rivero)
 (Expte.E-075/88 - Proyecto 2262)

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se desafecta del patrimonio provincial el inmueble individualizado como lote número 4, otorgándose en carácter de donación a doña Rosa Rivero.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).
- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Se incorpora el señor diputado Héctor Alberto Jofré.
- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.
- Se incorpora el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, señora Rosa Rivero, quien se encuentra en la barra. En mi carácter de miembro informante de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, solicito la aprobación de este proyecto de Ley. Quienes estamos en contacto y conocemos el ambiente hospitalario de esta ciudad sabemos de los méritos y calidad personal de la querida señora Rosa Rivero quien por más de veintiséis años desempeñó desinteresadamente -y hasta diría con estatura evangélica- su profesión de enfermera y su accionar entre los necesitados.

Estuvo a cargo del Centro Periférico de Valentina Norte desde 1966, para la atención asistencial y social de un vasto grupo de pobladores del lugar...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... que funcionaba en un inmueble individualizado como lote 4C, nomenclatura catastral 09-21-077-1060-000. Se hizo cargo de todos los gastos: luz, gas, impuestos, etcétera, y desarrolló su actividad incluso hasta en el domicilio del paciente cuando éste no podía concurrir. Oportunamente la Provincia adquirió este lote por usucapión, artículo 4015 del Código Civil, y se procedió a subdividirlo, quedando el lote 4C1 como vivienda única y definitiva de la compañera de trabajo Rosita Rivero, ya jubilada de la Administración Pública. En ese entonces la vivienda del encargado estaba en el mismo centro, motivo por el cual durante toda su gestión siempre vivió en esa casa en forma real e ininterrumpida. Ahora como jubilada continúa ocupando ese lote. Y considero de estricta justicia reconocerle su antigüedad, su actuación como pionera de la enfermería y el derecho a ser beneficiaria de la donación de ese terreno. Por otro lado,

remitido el expediente y el pedido a los diferentes organismos oficiales responsables de la tramitación tales como Bienestar Social, Subsecretaría de Salud, Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo de Neuquén y Fiscalía de Estado, nada observaron en contra de esta donación, ratificando entonces la presentación del Poder Ejecutivo y solicitando la desafectación y entrega de escritura pública sobre el inmueble a doña Rosa Rivero, decana de las enfermeras de Neuquén.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, quiero adelantar el voto positivo para este proyecto de Ley, y teniendo en cuenta la presencia de la señora Rosa Rivero yo creo que me voy a tomar el atrevimiento de solicitar a mis pares, como un sencillo homenaje, brindarle un aplauso a esta señora por todo lo que ha realizado según lo manifestado por el diputado miembro informante.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cómo no, diputado. Muy bien.

- Aplausos en las tres bancadas y en la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien merecido lo tiene.

Diputado Pedersen, tiene la palabra.

Sr. PEDERSEN (MID).- Sí, un poco tarde, le agradezco, señor presidente. Es para adherir a las palabras del miembro informante y creo que esto que se hace a título de donación entre nosotros, es más que nada un homenaje a doña Rosa Rivero. Nada más que eso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias diputado. Está a consideración el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general por unanimidad, pasa al próximo Orden del Día, para su tratamiento en particular.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

3

EQUIPARACION DE AUXILIARES DEL PODER JUDICIAL (Expte.0-135/93 - Proyecto 3089)

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 11 de la Ley 1436, propiciando que los profesionales auxiliares permanentes del Poder Judicial sean equiparados a los profesionales del Derecho en cuanto a adquirir la calidad de funcionarios.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Plantey.

Sr. PLANTEY (MPN).- Gracias, señor presidente. Como miembro

informante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja la aprobación del presente proyecto pues resulta conveniente propiciar que los profesionales auxiliares permanentes del Poder Judicial, atento a la envergadura y complejidad de las funciones que desempeñan, sean equiparados a los profesionales del Derecho en cuanto a adquirir la calidad de funcionarios.

Existe como antecedente de esta inquietud la circunstancia de que, previo a la modificación introducida por la Ley 1600, los asistentes sociales eran considerados funcionarios, carácter que debe hacerse extensivo a médicos, contadores, psicólogos y psiquiatras que ejercen tales funciones reconociendo así una igualdad de rango a los egresados académicos. Con esto se tiende, señor presidente, a incluir dentro de todos estos profesionales a los asistentes sociales que no estaban reconocidos a partir de la Ley 1600. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Es para adherir, en nombre de nuestro Bloque, al tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien. Entonces está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

4

ADHESION CAMPAÑA EDUCATIVA
(Donación de órganos)
(Expte.D-093/92 - Proyecto 2905)

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se adhiere y propicia la campaña educativa que se lleva a cabo para estimular la conciencia solidaria de los ciudadanos con respecto a la donación de órganos para trasplante.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- Se leen (Ver sus textos en el Anexo).

- Se retira el señor diputado Alberto Plantey.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, como está expresado en la fundamentación, este proyecto tiene por objetivo adherir y propiciar una campaña educativa, que se está llevando adelante por todos los medios de comunicación y educativos, estimulando la conciencia solidaria de los ciudadanos respecto de la donación de órganos. Es conocido por toda la población el drama que viven muchas familias que están esperando, desde hace muchos años, la posibilidad de un órgano para poder -en muchos casos- mantener con vida a un ser querido. Solamente en la República Argentina, en el caso de los anotados esperando el trasplante de un riñón, hay más de cinco mil pacientes que están anhelando la donación de un órgano. Cuando investigábamos este tema, la gente del hospital que

se encarga de esta tarea nos indicaba que casi el cincuenta o el setenta por ciento de las posibilidades de trasplante, de ablación de órganos, fracasan por la negativa de los familiares a autorizar esta ablación. Al momento en que se presentó este proyecto todavía no había salido la ley nacional que prevé que, a partir del 1º de enero de 1996, se presumirá que toda persona capaz, mayor de dieciocho años, que no hubiere manifestado su voluntad en forma negativa habrá conferido tácitamente su autorización para la ablación en caso de fallecimiento, con la aclaración de que los familiares podrán oponerse a que se realice. Esta es una ley recientemente sancionada por el Congreso de la Nación donde, como decía, a partir del 1º de enero esta voluntad -que los señores legisladores estamos dando hoy- ya sería expreso a partir de que la norma legal entre en vigencia. La intención de que los veinticinco legisladores aquí reunidos expresemos nuestro consentimiento para autorizar la ablación post mortem, para ser utilizados los órganos dentro del sistema de trasplante, tiene que ver con esta campaña educativa y con esta necesidad de concientizar a la población acerca de este espíritu solidario, este compromiso que se requiere del conjunto de la población para que aquellas personas que están esperando la posibilidad de un trasplante tengan una esperanza mayor a la que tienen hoy día.

Por todo ello, en nombre de las Comisiones que han firmado por unanimidad este Despacho, solicitamos su aprobación en general.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Señor presidente, al proyecto de Declaración original presentado por el diputado Duzdevich, me tocó argumentar el pase a Comisión con el fin de estudiar y profundizar este tema. Considero, a pesar del tiempo transcurrido, que hemos cumplido ese objetivo y no ha quedado como una simple promesa el estudio del mismo. Si bien se vio postergada primero por la enfermedad de nuestro colega diputado y luego por su fallecimiento pero en el día de hoy cumplimos con la inquietud del señor diputado Duzdevich. De aprobarse este proyecto de Declaración en general y luego en particular nos constituiríamos en la primer Legislatura del país que da su consentimiento expreso a la ablación post mortem de sus órganos.

Quería hacer algunas consideraciones respecto de este tema. Un tema muy difícil porque se han planteado algunos problemas de tipo ético moral. En el Estado de Florida -Estados Unidos- en una oportunidad una paciente consulta solicitando autorización médica para ser inseminada artificialmente por su padre, a los fines de abortar. Posteriormente tomarle un órgano del ser -el cerebro- e implantarlo en su padre quien padecía la enfermedad de Alzheimer. Por supuesto esto no prosperó por algunas dificultades técnicas y se consideraba, dentro del cuerpo médico, que se caía en un error moral. No obstante sirvió de grito de alarma porque se podría generar una pseudo-industria en cuanto a abortar y a hacer uso comercial de ese producto. Quiero agregar al respecto que la ley española que reglamenta las actividades de salud habla de importación y exportación de órganos. En otra oportunidad la Universidad de Los Angeles -un médico que se ocupa de los trasplantes, el doctor Kaplan- solicita que, a los niños que nacen anencefálicos, es decir sin el cerebro y que mueren indefectiblemente en un cien por cien dentro de las primeras cuarenta y ocho horas, se lo mantenga con vida artificialmente para constituirlos en un banco vivo donante de órganos. Ellos analizaban la problemática, ya que tienen unos dos mil nacimientos de niños anencefálicos y tienen entre un cuarenta -según el órgano de cual se trate- y un setenta por ciento de fallecimiento de niños menores de dos años a la espera de un donante. En la

Argentina para esa edad de niños y para los trasplantes hepáticos, que es el dato que tengo, los fallecimientos son del ochenta por ciento esperando ese donante. Con esto se pensaba cubrir una necesidad de órganos para todos estos niños que fallecen antes de los dos años, como decía anteriormente. Este es un tema muy difícil y personalmente no quisiera que quedase en una mera Declaración.

Sin querer pasar por pueril, señor presidente, así como a los que tenemos algunos años encima se nos enseñó dentro del seno del grupo familiar lo que era la vida, porque nacía un hermano; se nos enseñó la muerte dentro del seno del grupo familiar porque fallecía el abuelo, así en el seno del grupo familiar tendremos nosotros que dialogar este tema de la donación de órganos porque sino de lo contrario se aparecerá mi esposa dando el no al retiro de esos órganos. Por lo tanto pido a los colegas legisladores que esto lo asuman como un compromiso de hombría de bien y llegado el momento cumplamos con lo que estamos explicitando en esta Declaración. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias. Está a consideración en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a pasar a su tratamiento en particular.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º, y 3º. El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Señor presidente, para solicitar que se envíen, en un lapso no mayor de dos días hábiles, ejemplares a los dos diarios locales, no estaría demás si los nombro: La Mañana del Sur y Río Negro, y un diario de tirada nacional que tiene una agencia en la ciudad de Neuquén, el diario Clarín, y también el envío a Casa del Neuquén para que se distribuyan a los otros diarios y medios televisivos que ellos consideren.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a tomar debida nota para darle la mayor difusión pública a esta Declaración.

De esta manera queda sancionada la Declaración 393.
Continuamos.

5

AYUDA ECONOMICA ESPECIAL EN MATERIA DE POLITICA SOCIAL (Expte.D-062/93 - Proyecto 3058)

Sr. SECRETARIO (Zamudio).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el gobierno nacional transfiera fondos especiales para afrontar situaciones de riesgo social a partir de la reforma del Estado nacional.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rodríguez, tiene la palabra.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Señor presidente, es justo reconocer que a partir del cambio económico impulsado por el gobierno nacional

numerosas situaciones de riesgo social se ciernen sobre los Estados provinciales. Esto que nos puede dar para encarar con impulso y decisión los nuevos tiempos que se avecinan también nos da para pensar un poco en los seres humanos que, para bien o para mal, van a ser los destinatarios de estos nuevos rumbos económicos. Por eso, en atención a que además de estar lejos del centro político nacional estamos en una zona de baja densidad demográfica y al parecer olvidada de nuestro país, o sea en la Patagonia, considero de estricta justicia que solicitemos el apoyo político y económico para los grupos humanos, especialmente vulnerables por el achicamiento y restructuración del Estado nacional. El ejemplo neuquino lo constituye específicamente la zona de Cutral Có y Plaza Huincul, donde empresas o entes vinculados al Estado nacional llevaron a cabo grandes inversiones en obras de infraestructura que constituían un factor dinamizador de las economías regionales. El ocaso del Estado nacional empresario nos plantea una coyuntura crítica dado el aumento de los grupos con necesidades básicas insatisfechas. Es por ello que en cinco artículos declaramos la necesidad imperiosa, tomada de común acuerdo con nuestros pares en el Parlamento Patagónico, que se contemple una ayuda económica especial en materia de política social para nuestra región, que se planifiquen proyectos de promoción y que se atienda la formación y capacitación de recursos humanos acordes con la coyuntura económica actual.

Por todo lo expuesto y los fundamentos del proyecto presentado solicito la aprobación por parte de los compañeros legisladores.
Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular dando lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º. El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración 394.

Les recuerdo a los señores diputados que continuamos con la sesión secreta oportunamente convocada.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 22,37'.

A N E X O

PROYECTO 2262
DE LEY
EXPTE.E-075/88

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Eduardo Rodríguez-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º Desaféctase del patrimonio provincial el inmueble individualizado como lote número 4-C1 - matrícula catastral número 09-21-77-1258 con una superficie de 4.308,21 m2., con todo lo en él adherido, plantado y edificado, cuyo dominio le fue transferido mediante escritura pública número 847, otorgada por la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 2º Otórgase en carácter de donación a doña Rosa Rivero (DNI 9.740.600) la propiedad del inmueble identificado como lote número 4-C1 - matrícula catastral 09-21-77-1258, con una superficie de 4.308,21 m2 con todo lo en él adherido, plantado y edificado.

Artículo 3º Autorízase -por excepción- a la Escribanía General de Gobierno a otorgar la escritura traslativa de dominio sin cargo a favor de doña Rosa Rivero (DNI 9.740.600), del inmueble cedido en el artículo 2º.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 21 de abril de 1993.

Fdo.) SILVA, Carlos -presidente- PLANTEY, Alberto - RODRIGUEZ, Carlos - GSCHWIND, Manuel - BROLLO, Federico - NATALI, Roberto - DUZDEVICH, Aldo.

PROYECTO 2262
DE LEY
EXPTE.E-075/88

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez, quien fuera designado por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 9 de noviembre de 1993.

Fdo.) ANDREANI, Claudio -presidente- BROLLO, Federico -secretario- BASCUR, Roberto - GONZALEZ, Carlos - GALLIA, Enzo - DUZDEVICH, Aldo - GSCHWIND, Manuel.

PROYECTO 3089
DE LEY
EXPTE.0-135/93

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad -y por las razones que dará el señor diputado Alberto Plantey, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 10 Modificase el artículo 11 de la Ley 1436, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 11 Son funcionarios judiciales: el fiscal y el defensor de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Tribunal Superior de Justicia. Los fiscales y defensores de Menores, Pobres, Incapaces y Ausentes ante los demás tribunales; los secretarios del Tribunal Superior de Justicia y de los demás tribunales; el director de Administración; el director y secretario del Registro de la Propiedad Inmueble; el jefe del Archivo General y Registro de Juicios Universales, y los profesionales auxiliares permanentes."

Artículo 20 Los gastos que demanden las modificaciones introducidas por el artículo 10 serán imputados a la partida específica según lo estipulado por Ley 1971.

Artículo 30 Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

SALA DE COMISIONES, 9 de noviembre de 1993.

Fdo.) ANDREANI, Claudio -presidente- BROLLO, Federico -secretario- BASCUR, Roberto - GONZALEZ, Carlos - GSCHWIND, Manuel - GALLIA, Enzo - DUZDEVICH, Aldo.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alberto Plantey-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 3 de noviembre de 1993.

Fdo.) SILVA, Carlos -presidente- GSCHWIND, Manuel -secretario ad hoc- DUZDEVICH, Aldo - BROLLO, Federico - NATALI, Roberto ANDREANI, Claudio - PEDERSEN, Carlos.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública.

Actuará como miembro informante el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich, quien fuera designado por la Comisión "C".

SALA DE COMISIONES, 16 de noviembre de 1993.

Fdo.) SILVA, Carlos -presidente- PLANTEY, Alberto -secretario- RODRIGUEZ, Carlos - PEDERSEN, Carlos - GSCHWIND, Manuel - NATALI, Roberto - BROLLO, Federico - DUZDEVICH, Aldo.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Aldo Antonio Duzdevich-, aconseja a la Honorable Cámara ratificar el proyecto de Declaración producido por esta Comisión con fecha 25 de noviembre de 1992.

SALA DE COMISIONES, 18 de agosto de 1993.

Fdo.) RODRIGUEZ, Carlos -presidente- MARADEY, Oliria -secretaria ad hoc- JOFRE, Héctor - FRIGERIO, Edgardo - PEDERSEN, Carlos.

DESPACHO DE COMISION

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que dará el señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez, en carácter de miembro informante-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Declaración.

SALA DE COMISIONES, 3 de noviembre de 1993.

Fdo.) SILVA, Carlos -presidente ad hoc- RODRIGUEZ, Carlos -secretario ad hoc- PLANTEY, Alberto - NATALI, Roberto - GSCHWIND, Manuel - DUZDEVICH, Aldo - BROLLO, Federico - PEDERSEN, Carlos - GUTIERREZ, Oscar - FRIGERIO, Edgardo - MARADEY, Oliria - SEPULVEDA, Néstor - JOFRE, Héctor - FORNI, Horacio.



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1º Que adhiere y propicia la campaña educativa que se lleva a cabo en distintos medios de comunicación para estimular la conciencia solidaria de los ciudadanos con respecto a la donación de órganos para su transplante.

Artículo 2º Que por la presente los señores legisladores dan su consentimiento expreso a la ablación post-mortem de sus órganos para ser utilizados en transplantes, dentro del marco de las normas legales vigentes, debiendo manifestar en vida su oposición por escrito y ante autoridad competente.

Artículo 3º Que insta a los miembros de los Poderes Ejecutivo y Judicial a formular igual adhesión.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Cámara de Senadores y Diputados de la Nación, Legislaturas provinciales, INCUCAI, y CAIN.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de diciembre de mil novecientos noventa y tres. - - - - -

CARLOS OSVALDO ZAMUDIO
Prosecretario Legislativo
A/C. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

FEDERICO GUILLERMO BRÓLLO
Vicepresidente 1º A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1º Que vería con agrado que el gobierno nacional transfiera fondos especiales que ayuden a afrontar las situaciones de riesgo social surgidas a partir de la reforma del Estado nacional.

Artículo 2º Que se acuerden líneas fundamentales en materia de política social para la región patagónica, atendiendo a los principios de participación y descentralización con un criterio integral sobre la problemática social, así como de proyectos para enfrentarla.

Artículo 3º Que se planifiquen y se lleven a cabo proyectos interprovinciales pilotos de promoción integral.

Artículo 4º Que se atienda con criterio regional la formación y capacitación de recursos humanos atinentes a la promoción social.

Artículo 5º Que se cree un Centro Regional de Documentación e Información que reúna datos acerca de la situación, la legislación, los programas, proyectos y evaluación de resultados emitiendo comunicaciones sobre los materiales informativos disponibles.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a las Legislaturas miembros del Parlamento Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los nueve días de diciembre de mil novecientos noventa y tres. - - - - -

CARLOS OSVALDO ZAMUDIO
Prosecretario Legislativo
A/C. Secretaría
H. Legislatura del Neuquén

FEDERICO GUILLERMO BROLLO
Vicepresidente 1º A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén